

4460

Exp.: 251900 - 001036-13

**CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN
ENTRE
AGENCIA FRANCE PRESSE
Y
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA-LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

Entre la **Agencia France-Press**, entidad francesa con domicilio principal en 13, Place de la Bourse, CS 40212, 75086 CEDEX 02, Paris, Francia y oficinas locales en Plaza Independencia 831 oficina 703, Montevideo, representada en este acto por Juliette Hollier-Larousse, en su calidad de Directora para América Latina; y la **Universidad de la República-Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (UdelaR-LicCom)**, con domicilio principal en la Av. 18 de Julio 1968, representada por su Rector, Dr. Rodrigo Arocena y el Dr. Gabriel Kaplún en su calidad de Director de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

AFP y el Suscriptor serán designados individualmente en lo que sigue como "Parte" y colectivamente como las "Partes".

Ambas Partes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para celebrar el presente Contrato (el "Contrato") a cuyos fines

EXPONEN

Que AFP es una agencia internacional de prensa que proporciona texto, fotos, videos y gráficos a suscriptores de todo el mundo.

Que el Suscriptor desea recibir alguno de los contenidos y servicios informativos facilitados por AFP.

Por consiguiente AFP y el Suscriptor, convienen en la celebración del presente Contrato que se registrá por las siguientes Condiciones Particulares y Condiciones Generales:

CONDICIONES PARTICULARES

I. MATERIAL

AFP facilitará al Suscriptor el/los siguiente(s) Material(es): 30 fotografías mensuales de AFP, de actualidad, de nuestra Base de datos de fotografías Image Forum.

II. ENTREGA

AFP facilitará los Materiales al Suscriptor de la siguiente forma: Como descarga de nuestra base de fotos Image Forum.

III. SERVICIOS DEL SUSCRIPTOR

Las fotografías se utilizarán exclusivamente en el medio digital Sala de Redacción perteneciente a la UdelaR-LicCom.

IV. LICENCIAS OTORGADAS

El Suscriptor utilizará el/los Material(es) facilitados por AFP del siguiente modo: el Material será utilizado en la página: sdr.liccom.edu.uy, exclusivamente con fines didácticos

- El Suscriptor tiene derecho a incorporar el Material para fines noticiosos en el Servicio del Suscriptor basado en el sitio Web en la siguiente dirección <http://sdr.liccom.edu.uy>.

(i) excluye el derecho de reproducción, almacenamiento, copia, modificación o incorporación del Material en los Servicios, y

(ii) excluye cualquier derecho de redistribución del Material, incluido a sus entidades afiliadas, empleados o agentes, (ii) incluye el derecho de distribuir el Material para consulta exclusiva por sus empleados.

V. PRECIO Y PAGO

Por la entrega de los Materiales y por el derecho de licencia no exclusiva ni transferible de utilización del Material definidos en las cláusulas II, III y IV de las presentes Condiciones Particulares, el Suscriptor pagará a AFP las siguientes remuneraciones mensuales fijas: No se realizará pago alguno por entregarse las 30 fotografías sin cargo alguno.

VI. TERRITORIO

PARA USO EXCLUSIVO DE LA LICENCIATURA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

VII. PERÍODO DE VIGENCIA

Fecha de Entrada en vigor: 15 de mayo de 2013

Período de Vigencia: un (1) año

Tal período de vigencia será prorrogado automáticamente por sucesivos períodos adicionales de un (1) año, salvo que una de la Partes notifique a la otra por escrito su decisión de no renovarlo con un mínimo de noventa (90) días anteriores a la fecha de su vencimiento anual.

VIII. LEGISLACIÓN VIGENTE/JURISDICCIÓN

El Contrato se interpretará de conformidad con las leyes de Uruguay. En caso de litigio en relación con la ejecución o la interpretación del Contrato, las Partes convienen en buscar una solución amigable en el espíritu del Contrato. Sin este acuerdo, las Partes aceptan la jurisdicción de los tribunales uruguayos.

IX. CONDICIONES ESPECÍFICAS

Los derechos de propiedad intelectual de las fotografías cedidas en cualquier plataforma pertenecen a la AFP y se entienden cedidas bajo el exclusivo uso regulado en el presente acuerdo.

El *copyright* deberá ser claramente visible en el pie de cada fotografía y no se podrá desvirtuar el contenido de las imágenes (por ejemplo, adjudicándoles un contexto o fecha diferente al que conste en la leyenda).

En la página web de Sala de Redacción habrá una mención acerca del presente convenio, que se materializará mediante la colocación del logo de AFP en forma permanente.

Los docentes de Sala de Redacción de la LicCom se comprometen a darle exclusivamente ese uso específico, resguardar y no divulgar la clave que se asigne para descargar las fotografías.

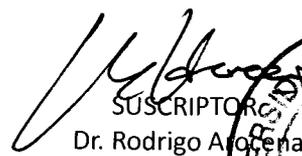
Asimismo, se obligan a publicar las fotografías en el tamaño específico que se acuerde entre las partes y respetar las cláusulas de propiedad intelectual que prevé este convenio.

Y para que conste, las Partes suscriben el presente Contrato en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Montevideo.

Fecha de firma:

06 NOV. 2013


AGENCIA FRANCE-PRESSE
Sra. Juliette Hollier-Larousse


SUSCRIPTOR
Dr. Rodrigo Arocena
Rector
UdelaR


SUSCRIPTOR
Dr. Gabriel Kaplún
Decano
LicCom



CONDICIONES GENERALES

1. DEFINICIONES

Las siguientes expresiones, en singular o en plural, se aplicarán a todos los artículos del presente Contrato inclusive los Anexos que se adjuntan. Se podrán incluir definiciones adicionales en los artículos individuales del presente Contrato.

"Aparatos Móviles" designa cualquier soporte portátil usando tecnología sin cables, como por ejemplo, teléfonos celulares, "Personal digital assistants" y "pagers", utilizado para recibir contenido de una plataforma móvil o de los Servicios del Suscriptor.

"Contrato" o "Licencia" designa el presente contrato de licencia, incluyendo el Preámbulo, las Condiciones Particulares y las Condiciones Generales, junto con los Anexos que se adjuntan, y con sus modificaciones oportunas y futuras. En caso de contradicción, prevalecerán las Condiciones Particulares sobre las Condiciones Generales.

"Derechos Móviles" designa el derecho de reproducir y distribuir el Material en los Servicios del Suscriptor vía Aparatos Móviles.

"Derechos Online" designa el derecho de reproducir y distribuir el Material en los Servicios del Suscriptor vía un sitio Internet (sitio Web) o un servicio en línea electrónico.

"Fecha de Entrada en Vigor" designa la fecha en que comienza el Período de Vigencia.

"Framing" significa el proceso que permite que (i) una página con URL diferente integre una página del Servicio del Suscriptor y que (ii) se visualice la página del Servicio del Suscriptor a través de la página con URL diferente.

"Flujo RSS ("Really Simple Syndication")" significa el archivo XML que permite mostrar el contenido de un Sitio Web a medida que se ponga al día y ver, sin visitar el Sitio Web, exclusivamente los títulos de las informaciones nuevamente publicadas. Estos títulos permiten leer dicha información completa en el Sitio Web del Suscriptor que suministra el Flujo RSS.

"Material" designa los contenidos informativos de AFP de todo tipo (texto, datos, gráficos, fotos y/o videos, y obras asociadas) definidos en la cláusula 1 de la Condiciones Particulares del Contrato. El Material no incluye los contenidos informativos y coberturas especiales que la AFP pueda realizar además de la cobertura diaria de la actualidad internacional con motivo de eventos particulares, tales como el Mundial de Fútbol o los Juegos Olímpicos por ejemplo, que son sujetos a permisos adicionales

"Newsletter" designa un documento en el cual se compila informaciones breves y recientes, que abarca una parte del Material en las condiciones especificadas en el Contrato, editada por el Suscriptor, y mandada de forma regular a los usuarios del Servicio del Suscriptor.

"Período de Vigencia" designa toda la duración del Contrato inclusive los Períodos de prórroga.

"Servicios" designa el/los servicio(s) del Suscriptor para el/los cual(es) una licencia de uso del Material es otorgada por el presente Contrato, tal(es) como es definido(s) en las Condiciones Particulares.

Tabletas Numéricas: designa una tableta con pantalla táctil (como por ejemplo iPad y Galaxy Tab), producto híbrido entre el Smartphone y el ordenador portátil, y que permite acceder a Internet y descargar aplicaciones vía un módulo wifi, Bluetooth3.0 o una conectividad 3G+.

"Territorio(s)" designa el/los territorios mencionados en las Condiciones Particulares.

"Videos" designa los videos producidos por AFP que podrán entregarse al Suscriptor como parte del Material.

"Verbatim" designa una reproducción de un texto en la misma forma en que fue entregada por AFP al Suscriptor, o en una forma a la cual se añadieron o se suprimieron elementos que no reflejan la personalidad del autor

2. OBJETO

2.1. Licencia. AFP concede por la presente al Suscriptor un derecho no exclusivo y no transferible, durante el Período de Vigencia y en el Territorio, para visualizar, reproducir, copiar, almacenar (en las condiciones definidas en la cláusula 2.6) el Material e incorporarle en los Servicios del propio Suscriptor, como texto Verbatim o textos derivados (tal como viene especificado en las Condiciones Particulares), para fines editoriales exclusivamente, y en las condiciones definidas en el presente Contrato.

Únicamente se autorizan las utilizaciones específicas enumeradas en el presente Contrato. La presente Licencia se interpretará de forma rigurosa y estricta. Queda entendido que todo uso que exceda de la licencia concedida por la presente constituirá una violación de los derechos de autor de AFP. Se reservan a AFP todos los derechos relativos al Material AFP que no hayan sido concedidos explícitamente al Suscriptor.

En el caso de un diario, de una revista o de una publicación el Suscriptor se compromete a entregar regularmente a AFP un ejemplar para su control y archivo.

En el caso de que el Material sea licenciado para Derechos Móviles y/o Online, o para uso en un Servicio de Tabletas Numéricas, se permitirá a AFP un acceso gratuito a los Servicios del Suscriptor (vía entrega de nombre de usuario, códigos, material si necesario, etc....) con el objeto de verificar la utilización del Material por parte del Suscriptor.

Salvo autorización expresa de AFP en las Condiciones Particulares, el Material no podrá usarse en Aparatos Móviles ni en Tabletas Numéricas.

Asimismo, salvo autorización expresa de AFP en las Condiciones Particulares, el Suscriptor que tiene Derechos Móviles no podrá usar el Material en Tabletas Numéricas.

2.2. Entrega del Material en tiempo real. El Material se facilita al Suscriptor en forma de noticias directas extraídas, en tiempo real, del hilo informativo de AFP. Como tal, la información dentro del contexto normal de un hilo de noticias comprenderá la cobertura de noticias contemporáneas que por la naturaleza de la evolución de los acontecimientos puede contener errores en cuanto a las secuencias, integridad, precisión y/o fiabilidad.

AFP ejerce los esfuerzos periodísticos adecuados para proporcionar información precisa y fiable, aunque las Partes reconocen que en la práctica periodística normal se producen errores y AFP no ofrece ninguna garantía en cuanto a la secuencia, integridad, precisión y/o fiabilidad del Material.

AFP considera probable que el Material pueda requerir oportunamente intervención editorial por parte del Suscriptor cuando así se lo notifique AFP y considera que el Suscriptor será el único responsable de la realización y presentación del Material tanto de forma automática como editorial.

2.3. Modificación del Material. El Suscriptor sólo podrá modificar el Material para el único propósito y en la única medida en que sea necesario para el formato de visualización del Material en los Servicios. Sin embargo, el Suscriptor se compromete a no desvirtuar el sentido del Material facilitado por AFP, ni a alterar su contenido editorial y espíritu, ni a darle un carácter difamatorio o violatorio de los derechos de propiedad intelectual de cualquier persona o de los derechos personales de propiedad o privacidad.

Salvo que lo autorice específicamente AFP por escrito, el Suscriptor no traducirá el Material a ninguna otra lengua que la lengua en la cual el Material fue entregado por AFP.

En caso de que AFP autorice la traducción del Material, el Suscriptor tendrá que identificarse como traductor del Material o de parte del mismo, y el Suscriptor se compromete a no desvirtuar el sentido del Material facilitado por AFP, ni a alterar su contenido editorial y espíritu, ni a darle un carácter difamatorio o violatorio de los derechos de propiedad intelectual de cualquier persona o de los derechos personales de propiedad o privacidad.

Fotografías:

Con respecto a las fotografías, el Suscriptor limitará su modificación a dar más luz u oscurecer.

El Suscriptor no podrá difundir ninguna foto de AFP en medio electrónico con una resolución superior a 512*512 píxeles en cualquier dimensión. Sin embargo, AFP puede autorizar en las Condiciones Particulares que el Suscriptor difunda una foto AFP en medio electrónico con una resolución de 768*768 píxeles.

El Suscriptor no podrá autorizar la bajada de fotografías de AFP para uso como "fondos animados" o "pantallas de fondos", sea en ordenadores o en Aparatos Móviles. De forma más general, no se podrán utilizar las fotografías de AFP en un contexto fuera de actualidad o para fines comerciales.

Videos:

El Suscriptor no podrá ofrecer, transmitir ni distribuir ningún Video de AFP en medio electrónico con un formato de baja resolución.

Derechos Móviles:

En el caso de que se otorgan Derechos Móviles, el Suscriptor podrá modificar el Material únicamente para adaptarlo al formato del Aparato Móvil.

2.4 Créditos. El Suscriptor se compromete a que en cualquier publicación, visualización o redistribución de los Materiales recibidos por el Suscriptor de AFP, éstos conserven el crédito AFP ("© AFP [año actual]" o "copyright AFP [año actual]") entre paréntesis al inicio de cada uno de los títulos y de las informaciones, y la mención del copyright de AFP y el nombre del fotógrafo en las imágenes.

En el caso de publicación del Material en forma electrónica, la línea de créditos de AFP y la notificación de copyright deberán aparecer en cada noticia.

Adicionalmente, cuando los titulares enlacen con noticias de AFP, deberá aparecer una línea de créditos o logotipo AFP junto con el título.

En caso de violación de una de las obligaciones mencionadas en el presente artículo, AFP podrá además rescindir de forma inmediata y de pleno derecho el Contrato en las condiciones previstas en el artículo 8.1 párrafo 2 de las Condiciones Generales.

2.5 Embargos informativos y Restricciones.

a. Para cubrir ciertos eventos y obtener credenciales, AFP tendrá que aceptar ciertas restricciones sobre la divulgación de la información que recoge. El Suscriptor conviene en tener en cuenta y cumplir las restricciones en cuanto reciba la notificación con los términos de las restricciones enviados a su atención antes o después de recibir dichos Materiales.

b. Salvo que lo autorice específicamente AFP por escrito, el Suscriptor no podrá comercializar, transferir, distribuir, proporcionar el Material ni parte alguna del mismo de ninguna forma y por ningún medio a terceros.

Esta restricción incluye por ejemplo la distribución (salvo para fines de promoción específicamente autorizada), el marketing, la venta, sea a través de copia material no autorizada, por medios electrónicos (en línea o no), o por medios de almacenamiento electrónico.

Además, el Suscriptor no podrá utilizar el Material o parte del mismo en otra dirección URL que la mencionada en las Condiciones Particulares, o en cualquier otro producto o servicio que el Suscriptor pueda tener, inventar, distribuir, o crear, cualquier sea el medio (papel, tecnología sin cable, u otro medio).

El Suscriptor se compromete a no distribuir el Material de una forma que reduzca o disminuya de forma significativa la capacidad de AFP para licenciar sus contenidos informativos a terceros. Se prohíbe al Suscriptor el derecho de sublicenciar el Material a terceros, o a hacer "co-branding" con páginas de los Servicios del Suscriptor que incluyen Material, con terceros. En el caso de que se autorice hacer textos derivados a partir del Material, el Suscriptor se compromete a no hacerlo de forma que perjudique o pueda perjudicar a AFP o el Material.

Asimismo, el Suscriptor se compromete a prohibir a sus clientes la redistribución del Material.

El Suscriptor no podrá comercializar ni promocionar directa o expresamente el Material en Japón.

c. Salvo que lo autorice específicamente AFP por escrito, el Suscriptor no podrá facilitar a terceros ni a clientes de terceros el acceso al Material ni a parte alguna del mismo de ninguna forma y por ningún medio. El Suscriptor tampoco podrá facilitar a terceros el derecho a visualizar o establecer lazos ("links") hacia el Material o parte del mismo por medio de cualquier tecnología conocida en la Fecha de Entrada en vigor o posteriormente desarrollada. En particular, el Suscriptor no permitirá ningún Framing de los Servicios (o parte de los mismos) que incluyan el Material, por otros sitios Internet o servicios online. En caso de que ocurra, el Suscriptor se compromete a cooperar con AFP para que el tercero cese dicho Framing.

Salvo que lo autorice específicamente AFP por escrito en las Condiciones Particulares, el Suscriptor no podrá agregar Flujos RSS que establezcan lazos ("links") con el Material incorporado en los Servicios. En el caso de que se autorice la agregación de Flujos RSS en las Condiciones Particulares, el Suscriptor podrá agregar flujos RSS («Really Simple Syndication») que establezcan lazos ("links") con el Material incorporado en los Servicios, siempre que (i) el Suscriptor se compromete a usar en este flujo RSS únicamente el título de los textos puestos en línea en el sitio web, (ii) el Suscriptor se compromete a hacer aparecer el crédito AFP al lado del título de cada texto que figure en el Flujo RSS, y (iii) no se incorpore fotos o Vídeos en el Flujo RSS del Suscriptor.

El Suscriptor podrá autorizar aquellas funciones que permiten mandar a fines no comerciales por medio de correo electrónico, imprimir, o compartir, los datos del Material disponibles en el sitio web del Servicio del Suscriptor, por medio de "botones" con las funciones "mandar por correo", "imprimir" o "compartir" (sin que esta lista sea limitativa), siempre que:

- (i) se difunda el Material de conformidad con el artículo 2.4 de las Condiciones Generales,
- (ii) el Material (o parte del mismo) que se comparta, se mande, o se imprima, se limite a los títulos del Material (dichos títulos tendrán que hacer lazos ("links") hacia el Material correspondiente incorporado en el Servicio), o en el caso de fotos y de videos, hacia una viñeta en formato máximo de 100x100 píxeles (dichas viñetas tendrán que hacer lazos ("links") hacia el Material correspondiente incorporado en el Servicio;
- (iii) el Material no esté asociado con una imagen o fotografía que desvirtúe el sentido del Material facilitado por AFP, altere su contenido editorial y espíritu, o que le dé un carácter difamatorio o violatorio de los derechos de propiedad intelectual de cualquier persona o de los derechos personales de propiedad o privacidad.

Redes sociales: Además de las funciones mencionadas en el párrafo anterior, si así lo prevén las Condiciones Particulares, el Suscriptor podrá poner en línea el Material en su página oficial en Facebook, siempre que (i) el Suscriptor respete las condiciones relativas al crédito y copyright mencionadas en el artículo 2.4, (ii) que el Material puesto en línea se limite al título de los textos y artículos, o a las viñetas (de tamaño máximo de 100x100 píxeles) en caso de fotos o Vídeos (estos títulos y viñetas tendrán que hacer lazo (link) hacia el Material puesto en línea en el Servicio del Suscriptor, (iii) el Material no esté asociado con una imagen o fotografía que desvirtúe el

sentido del Material facilitado por AFP, altere su contenido editorial y espíritu, o que le dé un carácter difamatorio o violatorio de los derechos de propiedad intelectual de cualquier persona o de los derechos personales de propiedad o privacidad. No se permite otra forma de difusión en redes sociales que la mencionada en el presente párrafo.

El Suscriptor se compromete a no difundir el Material en sitios web, publicaciones, o servicios donde se incluya publicidad (i) que sea contraria a las leyes y reglamentos de los territorios donde se pueda acceder al Servicio, o (ii) que relacione de forma falsa el publicitario con el Material o AFP. El Suscriptor no podrá asociar el Material con el nombre, logotipo o marca (o cualquier otra mención) de terceros de forma que se pueda crear una confusión en la mente de sus clientes o usuarios sobre la titularidad o la autoría del Material.

Edición de Newsletters: en caso de que el Suscriptor esté autorizado a editar unas Newsletters en las Condiciones Particulares, el Suscriptor podrá poner en línea el Material en dicha Newsletter, en un plazo de siete (7) días a partir de la entrega del Material, siempre que se incorpore un hyperlink ("lazos") hacia el Material correspondiente en el Servicio.

Salvo autorización específica por parte de AFP en las Condiciones Particulares, el Suscriptor se compromete a no difundir el Material hacia terceros, filiales socias (entre otra forma por media de "co-branding" o descontextualización de Material).

d. El Suscriptor se compromete a entregar a AFP, y a la demanda de AFP, toda información relevante relativa a la audiencia y difusión del Material. AFP se compromete a mantener esta información como confidencial.

e. Salvo que se otorguen específicamente Derechos Móviles en las Condiciones Particulares o derechos para editar un Servicio de tabletas Numéricas, no se podrá modificar o reconfigurar el Material para uso en sitios Web que permitan, o en aplicaciones móviles creadas para, visualizar el Material en Aparatos Móviles o Tabletas Numéricas respectivamente.

f. Las fotos cargadas por Imageforum sólo podrán ser puestas en línea una sola vez. Si el Suscriptor desea poner en línea más de una vez una misma foto, tendrá que cargarla otra vez por Imageforum. El número total de fotos que el Suscriptor está autorizado a cargar y poner en línea se limita al forfait de fotos suscrito por el Suscriptor. En caso de rebasamiento de este forfait, el Suscriptor tendrá que pagar una remuneración suplementaria.

2.6 Archivo.

En el caso de que se concedan Derechos Online o/y Derechos Móviles, el Suscriptor puede mantener el Material en línea en los Servicios durante un período máximo de siete (7) días de haber entregado o bajado por el Suscriptor.

Si el Suscriptor es una estación de televisión, los derechos otorgados en el presente Contrato son para un uso único del Video (o de parte de tal Video), en un solo programa de televisión producido por el Suscriptor como parte de su Servicio. El Suscriptor podrá difundir varias veces cada programa en que figure el Video en un plazo de veinticuatro (24) horas consecutivas después de la entrega del Material. En caso de que se use el mismo Video en otro programa producido por el Suscriptor, o en el mismo programa pero en un plazo posterior al

periodo de las primeras 24 horas, este uso se considera como uso adicional y el Suscriptor tendrá que informarle a AFP de tal uso en un informe mensual.

En el caso de que se concedan derechos para usar el Material en las ediciones de la Publicación papel del Suscriptor, el Suscriptor puede mantener el Material en un archivo durante un periodo máximo de treinta (30) días a partir de la fecha de entrega al Suscriptor.

En el caso de que el Suscriptor quiera usar el Material en sus Servicios por un período de tiempo más extenso que los períodos mencionados en el presente artículo, o en el caso de que quiera mantener el Material en un archivo accesible al público (como especificado en las Condiciones Particulares), el Suscriptor será el único responsable de tal utilización y tendrá que eximir a AFP de tal responsabilidad, e indemnizarla de las posibles responsabilidades en que AFP incurra como resultado de dicha utilización.

El Suscriptor podrá archivar aquella parte del Material que haya aparecido en una publicación impresa del Suscriptor y/o en la página web del Servicio del Suscriptor. El Material archivado podrá ser utilizado por el Suscriptor para fines internos e históricos durante el periodo de vigencia del presente Contrato. Mientras se mantiene el Material en el archivo histórico e interno, no podrán tener acceso al mismo terceras personas.

Una vez finalizado el período de archivo, el Material tendrá que borrarse y no se podrá mantener ninguna copia.

2.7 Términos y Condiciones de Usuario Final / Distribuidor del Suscriptor.

El Suscriptor se compromete a prohibir a sus clientes, usuarios finales o distribuidores del Suscriptor el uso comercial del Material. Para llevar a cabo las limitaciones, el Suscriptor y sus distribuidores ofrecerán en pantalla un texto, cuando se disponga del mismo, y/o el Suscriptor hará que sus acuerdos con los usuarios finales consistan en que el usuario final no podrá realizar ningún uso comercial (tal como reproducción, reventa, publicación, distribución o transmisión) ni modificaciones, adaptaciones o deformaciones de la totalidad o parte del Material.

Toda solicitud o consulta por parte de un usuario final relacionada con los derechos de republicación del Material se remitirá a AFP para proceder a su autorización y pago según proceda.

El Suscriptor utilizará los siguientes términos en los contratos Suscriptor/consumidor final y los hará accesibles a los visitantes y usuarios finales mediante un lazo hipertexto a partir de la mención AFP copyright o del logo de la AFP:

Copyright AFP (o Agence France-Presse) [año]

"Todos los derechos son propiedad exclusiva de AFP. Los artículos y fotos no pueden ser publicados, transmitidos, reescritos para transmisión o publicación o redistribuidos directa o indirectamente por ningún medio sin la autorización previa por escrito de AFP. El material informativo de AFP no puede ser almacenado total ni parcialmente en una computadora, salvo para uso personal y no comercial. La AFP no será responsable por ninguna demora, imprecisión, error u omisión en ninguno de sus materiales informativos, o en la transmisión o entrega de todo o parte de estos, o por cualquier daño en general. Como servicio de

noticias AFP no obtiene autorizaciones particulares de los sujetos, individuos, grupos o entidades contenidos en sus fotografías o gráficos, o citados en sus textos. Tampoco obtiene autorizaciones de los propietarios de cualquier marca registrada o materiales con derecho de autor incluidos en las fotos o materiales de AFP. En consecuencia, el usuario será el único responsable de obtener cualquier autorización necesaria de parte de cualquier individuo u entidad necesaria, para cualquier uso de los artículos, fotos o gráficos de la AFP."

3. PRESTACION TECNICA

3.1. Vía satélite

a. AFP (las referencias a AFP incluirán los contratistas a los que pueda recurrir para cumplir sus obligaciones contractuales) facilitará el equipo necesario para que el Suscriptor pueda recibir el Material. El equipo necesario para recibir el Material y su valor se indica en un documento separado que establecerán ulteriormente las Partes. El Suscriptor proporcionará el equipo adicional que necesite para utilizar el Material.

b. El Suscriptor obtendrá cuantos consentimientos, derecho de acceso, permiso del arrendador, servidumbres de uso, autorizaciones gubernamentales, permisos de obra nueva, autorizaciones urbanísticas de tipo municipal así como cuantas autorizaciones adicionales sean necesarias para permitir esta instalación y uso del equipo. Las Partes acordarán la fecha que mutuamente les convenga para la instalación del equipo.

c. El equipo facilitado al Suscriptor por AFP es y seguirá siendo propiedad exclusiva de AFP. El Suscriptor mantendrá un seguro para todos los bienes de AFP situados en sus locales y AFP figurará en las relaciones de su póliza como asegurado adicional como más tardar en el día de la instalación del equipo. Se facilitará a AFP, cuando éste lo solicite, una copia de dicha póliza.

d. El equipo necesario para recibir el Material podrá ser modificado oportunamente. El Suscriptor conviene en no gravar el equipo y, si así se lo pide AFP, firmará cuantos documentos sean necesarios para proteger los intereses de AFP en relación a su equipo.

e. El Suscriptor no podrá mover, quitar, intentar reparar o manipular de alguna otra forma el equipo. El Suscriptor será plenamente responsable ante AFP de los posibles gastos que se puedan ocasionar a este último como resultado de algún posible daño en el equipo mientras se encuentra bajo la custodia y/o control del Suscriptor. A efectos ilustrativos y no limitativos, los gastos de los que el Suscriptor es responsable incluyen los gastos de viaje, materiales, piezas, dietas y gastos laborales. Si el equipo se considera irreparable o si AFP decide que no resulta rentable reparar el equipo, podrá declarar, a su sola discreción, la existencia de pérdida total efectiva del equipo. En el caso de pérdida total efectiva, el Suscriptor tendrá que abonar a AFP el valor de reposición del equipo. Esta indemnización no se aplica a fallos del equipo debidos al fallo interno de algunas piezas en el funcionamiento normal del equipo, a no ser que dicho fallo sea el resultado de un movimiento o de un intento de reparación por parte del Suscriptor. El Suscriptor no percibirá ningún abono por el período de inactividad resultante del incumplimiento de los términos de la presente sección.

f. El Suscriptor deberá informar a AFP de cualquier desplazamiento previsto ya sea del equipo o del lugar de trabajo. Se tendrá que enviar una comunicación por lo menos treinta (30) días antes de realizar el desplazamiento, con el fin de dar a AFP

tiempo suficiente para desplazar el equipo o dar instrucciones al Suscriptor o a terceros para que lo hagan. Los gastos ocasionados a AFP por el desplazamiento del equipo correrán exclusivamente de cuenta del Suscriptor. En el caso de que el Suscriptor notifique por escrito a AFP, con una antelación inferior a treinta (30) días, el traslado previsto, AFP no se hace responsable desde el punto de vista financiero o cualquier otro, de la posible interrupción del servicio.

3.2. Vía Internet

La entrega y los formatos se someten a las especificaciones técnicas acordadas mutuamente, que tendrán que ser determinadas y certificadas por escrito por los representantes técnicos designados por cada una de las Partes. Todo cambio en el formato de entrega del Material deberá ser acordado por las Partes.

Debido a las variaciones imprevistas, a la naturaleza siempre cambiante, a la falta de seguridad y al cambio rápido de las tecnologías que afectan a Internet, AFP no se hace responsable de los posibles retrasos en la entrega de su material, interferencias o modificaciones del mismo, una vez que éste ha sido transmitido desde su servidor.

3.3. Problemas de entrega

En el caso de problemas de entrega, el Suscriptor deberá solicitar asistencia técnica poniéndose en contacto con el Departamento Técnico de AFP, cuyo número de teléfono será notificado por escrito, o en Paris (24/7) al teléfono +33.1 4041 4982.

4. MARCAS REGISTRADAS

Las Partes convienen en que cada una de ellas puede utilizar el nombre y la marca comercial de la otra en su propio material de promoción y publicidad, siempre que se obtenga previamente la autorización escrita del titular correspondiente de la marca registrada en cada caso.

Se conviene expresamente en que las marcas, logotipos y/o nombres comerciales son y seguirán siendo propiedad exclusiva de cada una de las Partes, la otra Parte no tiene ningún derecho sobre las marcas, logotipos y nombres ni cualquier otro derecho de propiedad intelectual perteneciente a la primera Parte.

5. PROPIEDAD INTELECTUAL

AFP garantiza y declara ser el único propietario del Material o tener derecho a otorgar bajo licencia (obtenido del titular legal de los derechos) el Material facilitado al Suscriptor en virtud de este Contrato.

El Suscriptor reconoce que nada en este Contrato constituye una venta u otra transferencia de título o de ningún derecho de AFP al Suscriptor. Todos los derechos con respecto al Material no explícitamente concedidos al Suscriptor se reservan a AFP.

Toda utilización del Material facilitado por AFP (1) no concedida específicamente al Suscriptor o (2) continuada una vez finalizado el Contrato será considerada una infracción del derecho de autor así como un incumplimiento del Contrato. AFP tendrá derecho a ejercer las acciones legales que considere pertinentes.

El Suscriptor garantiza que no utilizará el Material (i) en violación de leyes y regulaciones, y/o (ii) en asociación con Servicios o contenidos, que no respeten leyes y reglamentos, o que afecten la reputación de AFP. En particular, el Suscriptor será el único

responsable de la conformidad de sus Servicios (que incluyen Material) con las leyes y reglamentaciones en materia de loterías y juegos en línea.

Queda entendido que no se otorgan más garantías por parte de AFP que las específicamente mencionadas en las presentes Condiciones Generales, que constituyen las únicas garantías otorgadas por AFP con respecto al presente Contrato.

6. DERECHO A AUDITAR

En el caso de que alguna de las remuneraciones pagadas a AFP por el Suscriptor se haga sobre la base de royalties, sobre un porcentaje de los ingresos percibidos por el Suscriptor, o si la remuneración cargada por AFP al Suscriptor se basa en el número de clientes o usuarios finales del Suscriptor, AFP tendrá entonces derecho, previa notificación con siete (7) días de antelación, a designar por su cuenta a auditores independientes, que examinarán los libros y registros del Suscriptor (copia impresa y/o electrónicos) que estén relacionados con AFP o el presente Contrato. Durante la comprobación, el Suscriptor proporcionará personal informado para que preste su asistencia así como espacio para realizar la comprobación y posibilidad de hacer copias. AFP podrá designar a un representante para que realice en su nombre dicha inspección. En el caso de que AFP encuentre una discrepancia de cinco (5%) o superior en detrimento suyo, el coste de la auditoría será pagado entonces únicamente por el Suscriptor. Si como resultado de lo anterior, se adeudase alguna cantidad a AFP, las citadas cantidades se tendrán que pagar de inmediato y las cantidades adeudadas también devengarán intereses del uno y medio por ciento (1,5%) mensual a partir de la primera fecha de vencimiento de dichas sumas a favor de AFP.

7. PAGO

7.1 Impuestos. Todos y cada uno de los impuestos, tributos o tasas a pagar como resultado de la utilización por parte del Suscriptor del Material o por el uso del Material por los usuarios finales o cualquier recibo entregado por los usuarios finales al Suscriptor serán de cargo exclusivo de este último, de forma tal que AFP reciba la contraprestación tal como si dicha deducción o retención no hubiera tenido lugar. El Suscriptor indemnizará a AFP por todas y cada una de las reclamaciones y/o daños derivados de alguna acción gubernamental iniciada contra la misma por una posible venta o impuesto relacionado con el uso del Material por parte del Suscriptor. Cualquiera de estas reclamaciones gubernamentales supondrá un incumplimiento del presente Contrato.

7.2 Revisión de tarifas. Si la remuneración está definida en moneda local, las Partes convienen en que las tarifas se modificarán anualmente con un incremento al 1º de enero de cada año ajustadas en proporción a las variaciones del Índice de Precios al Consumo de Uruguay

Si la remuneración está definida en dólares, la tarifa indicada será sometida a revisión al final del primer año de contrato (al menos un mes antes de la fecha de vencimiento anual) y luego cada año de contrato, y modificada, tomando en cuenta el incremento de los costos de operación y las mejoras en la utilidad y eficiencia técnica del servicio de la AFP, en común acuerdo entre las partes.

En el caso de renovación automática según lo indicado más arriba, esta remuneración incrementada sustituirá por lo tanto de forma automática la remuneración practicada en el año inmediatamente anterior.

7.3 Suspensión de los Servicios. Si AFP no recibe algún pago a su vencimiento, podrá, en todo momento, antes de que se reciba el pago, suspender de inmediato, mediante comunicación escrita anterior, el suministro en curso del Material. AFP se reserva el derecho de realizar la reclamación del pago correspondiente a los meses restantes de la totalidad del Contrato.

7.4 Sanción. En el caso de que no se realice el pago a su vencimiento, el Suscriptor pagará a AFP intereses sobre la cantidad adeudada a la tasa del seis por ciento (6%) anual a partir de la fecha de vencimiento del pago, excluyendo dicho día, y hasta la fecha real de pago inclusive. Para evitar cualquier duda, dichos intereses no tendrán ningún tope.

7.5. El Suscriptor es responsable de las autorizaciones y pagos que corren a su cargo en favor de las sociedades de autores y de cualquier sociedad de gestión colectiva de derechos de autores que pudieran estimar detener derechos sobre la difusión y/o comercialización del Material.

8. RESOLUCIÓN

8.1. Causas de incumplimiento. Si alguna de las Partes incumple alguna de las disposiciones contenidas en el presente Contrato y no se palia dicho incumplimiento dentro de los quince (15) días de la recepción de una notificación escrita al respecto, la Parte no incumplidora podrá enviar otra notificación escrita, a la Parte incumplidora para proceder a la resolución del presente Contrato, sin perjuicio de la indemnización de daños y pago de mensualidades que puedan ser debidos. En cuyo caso este Contrato y los derechos concedidos en el mismo se extinguirán en la fecha especificada en dicha notificación de resolución.

En caso de violación repetida por parte del Suscriptor de todas o parte de sus obligaciones contractuales, AFP se reserva el derecho de suspender de forma inmediata la entrega del Material y/o de rescindir con efecto inmediato y de pleno derecho el Contrato, sin otra formalidad que mediante notificación escrita al Suscriptor.

Cualquiera de las Partes podrá rescindir con efecto inmediato el presente Contrato por medio de notificación escrita, si se ha designado a un síndico, liquidador, liquidador provisional o administrador para alguna de las empresas o activos de la otra Parte o si la otra Parte llega a un acuerdo con los acreedores.

Si lo autoriza la legislación aplicable, en caso de cesación de pago, o concursos de acreedores sobre el patrimonio de una Parte, la otra Parte podrá rescindir el Contrato de forma inmediata, mediante notificación escrita a la otra Parte.

Cada Parte podrá rescindir el Contrato de forma inmediata mediante notificación escrita, en el caso de que resulte ilegal para esta Parte cumplir con sus obligaciones esenciales bajo el presente Contrato; o para AFP, en el caso de resolución o expiración (por cualquier razón) de contratos con terceros que le permiten entregar el Material.

AFP se reserva el derecho de terminar el Contrato de forma inmediata y mediante notificación escrita al Suscriptor en el caso de que el Suscriptor sea involucrado, o se relacione, de cualquier forma que sea, con mensajes incompatibles con la política editorial de AFP (como por ejemplo, promoción del racismo, opiniones religiosas o políticas).

8.2. Efectos de la resolución o extensión del Contrato. En cuanto se le notifique la resolución o extinción del Contrato, el Suscriptor dejará de inmediato de utilizar el Material. El Suscriptor devolverá los posibles manuales a AFP y/o los materiales que se hallan bajo su custodia. Adoptará las disposiciones necesarias con AFP para la remoción de algún equipo. Si no se ha hecho ninguna disposición para la remoción de los equipos dentro de los treinta (30) días de haber recibido el Suscriptor la comunicación de resolución, éste tendrá que pagar a AFP el valor total del equipo. Todos los gastos de remoción y expedición para devolver a AFP algún equipo instalado correrán por cuenta del Suscriptor.

Al extinguirse el presente Contrato, finalizarán de forma inmediata todas y cada una de las licencias concedidas en virtud del mismo, se tendrá que borrar el Material y no se podrá guardar ninguna copia, salvo que este Contrato lo autorice específicamente o lo haga AFP mediante escrito separado. El Suscriptor confirmará por escrito a AFP haber realizado la depuración adecuada del Material.

En el caso de que el Suscriptor termine el Contrato o parte del Contrato fuera de los casos de resolución autorizados en el Contrato, o en el caso de resolución del Contrato por AFP por incumplimiento del Suscriptor, las Partes convienen que AFP tendrá derecho a recibir del Suscriptor el pago del total de las remuneraciones que hubieran sido debidas durante el Período de Vigencia, de no haber ocurrido la resolución anticipada.

9. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD E INDEMNIZACIÓN

9.1 AFP hará cuanto esté en sus manos para la buena entrega del Servicio. Por lo tanto, AFP estará exenta de responsabilidad en el caso de interrupciones temporales del servicio por causas ajenas a su control, tales como huelgas, cortes de energía eléctrica, interrupción de las comunicaciones (por ejemplo para mejorar el sistema informático o actualizar ficheros). De la misma manera, AFP no será responsable ante el Suscriptor de una transmisión defectuosa por razones de disfunción de Internet.

9.2 El Suscriptor reconoce que, fuera del contexto informativo, AFP no ha obtenido permisos legales de los temas, personas, grupos o entidades contenidas en sus fotografías y Videos o mencionadas en sus textos o infografías y que no se ha obtenido además ningún permiso legal de los titulares de marcas registradas o de materiales sujetos a derechos de autor, (marcas y materiales) que se encuentran en fotografías y Videos de AFP.

Sin embargo, AFP indemnizará al Suscriptor en el caso de acciones judiciales con sentencia firme presentadas por personas o entidades cuyas fotografías o marcas aparecen en el Material, como resultado de no haber obtenido el permiso legal, siempre que el Material se utilice:

- en un contexto informativo
- de conformidad con los términos y condiciones del presente Contrato
- de un modo que no pueda confundir al público y hacerle suponer la existencia de una asociación o afiliación entre las personas o marcas registradas que aparecen en el Material y el Suscriptor o sus anunciantes.

El Suscriptor indemnizará además a AFP de las posibles responsabilidades en que incurra como resultado de la utilización no autorizada y/o impropia por parte del Suscriptor.

9.3 Ninguna de las Partes será responsable frente a la otra Parte de los posibles daños o perjuicios derivados indirectamente del incumplimiento del presente Contrato.

9.4 Las Partes convienen en indemnizar y en eximir a la otra de toda responsabilidad como consecuencia de acciones judiciales, daños, gastos, inclusive, sin que esto suponga limitación, las minutas legales razonables, con sentencia firme basada en incumplimiento real de las obligaciones de las Partes.

9.5 Las Partes se comprometen a realizar esfuerzos comercialmente razonables para colaborar en (i) la comunicación mutua de posibles usos supuestamente ilícitos por terceros de sus respectivas marcas y contenidos que éstas pudieran detectar, y/o (ii) la adopción de medidas razonables y asequibles que, sin necesidad de actuar por cuenta de la otra Parte (aunque sí a su coste), pudieran ayudar a erradicar dichos usos supuestamente ilícitos o, en su caso, a minimizar sus efectos perniciosos, siempre y cuando se pueda interpretar razonablemente que dichas actuaciones no conculcan la normativa aplicable a cada caso.

10. CONFIDENCIALIDAD

Los términos específicos del presente Contrato tienen carácter confidencial, inclusive toda la información obtenida por cada una de las Partes relativa a la actividad de la otra, siempre que dicha información no pudiera obtenerse de otro modo a través de terceras fuentes independientes. Esta confidencialidad incluye las relaciones de clientes, la utilización o los importes de la remuneración, las técnicas de obtención del contenido editorial y de recogidas de noticias, los programas y códigos informáticos utilizados en el formateado y la transmisión de información entre las Partes y todos los demás secretos comerciales o información de naturaleza material. Cada una de las Partes conviene en no revelar a terceros ninguna información confidencial obtenida según el presente Contrato.

11. NO REPRESENTACIÓN

Nada de lo contenido en el Contrato se podrá interpretar como creación de una representación, asociación u otra forma de empresa conjunta entre las Partes. Ninguna de las Partes podrá obligar a la otra en contratos con terceros ni realizar promesas o declaraciones en nombre de la otra Parte sin una autorización escrita firmada de la misma. Los empleados y representantes de una de las Partes no son, a ningún efecto, empleados o representantes de la otra. Ninguna de las Partes adeuda a la otra Parte o a terceros compensación alguna por llevar a cabo las acciones contempladas por el Contrato, salvo que así se indique expresamente en el mismo.

12. FUERZA MAYOR

Durante el Período de Vigencia del Contrato ninguna de las Partes será responsable del posible retraso o incumplimiento de sus obligaciones contractuales respectivas, si dicho retraso o incumplimiento es debido a una causa de fuerza mayor. Se entenderán, en todo caso, como supuestos de fuerza mayor, sucesos como: incendio, inundaciones, guerras, terrorismo.

En el caso de que dicho retraso o incumplimiento exceda un (1) mes a partir de la notificación escrita por una Parte de la causa de fuerza mayor por notificación escrita, la otra Parte podrá, siempre que siga existiendo dicho retraso o incumplimiento,

rescindir el presente Contrato notificándose por escrito a la primera Parte con una antelación de dos (2) semanas, sin daños para las Partes por este concepto.

Mientras siga dándose este retraso o incumplimiento, la Parte afectada por la fuerza mayor mantendrá en todo momento informada a la otra Parte de las razones del retraso o incumplimiento y de las perspectivas de su terminación.

13. VARIOS

13.1. Notificaciones. Salvo que se estipule lo contrario en este Contrato, toda comunicación entre las Partes relativa al Contrato deberá hacerse por escrito, bien por correo certificado, o por telefax, o correo electrónico certificado, enviado a las direcciones indicadas en el encabezamiento del Contrato.

Sin embargo, las notificaciones hechas por AFP a los contactos del Suscriptor mencionados en el Anexo "Información de contacto" adjunto al Contrato se podrán hacer por medio de simple correo electrónico.

13.2. Minutas de abogado. Si AFP contrata a unos letrados para ejecutar alguno de los derechos derivados de o relacionados con el Contrato, tendrá derecho a recuperar el importe de las minutas de abogado y otros gastos, en la medida de lo razonable.

13.3. Integridad del Contrato – Modificación. El Contrato expresa íntegramente las obligaciones de las Partes y anula y reemplaza todo acuerdo y/o toda correspondencia, tanto verbales como escritos, anteriores a la firma del Contrato y relativos al objeto del Contrato. Toda modificación del Contrato deberá realizarse por la firma por las dos Partes de un acuerdo escrito.

Si alguna de las disposiciones o parte de una disposición del presente Contrato o los presentes términos y condiciones son considerados ilegales, no válidos o inaplicables por un Tribunal u otra autoridad decidora con jurisdicción competente, se ejecutará el resto de lo dispuesto teniendo en cuenta la intención de las Partes y la validez o aplicación de todas las demás disposiciones del presente Contrato no se verán afectadas ni invalidadas.

13.4. Títulos de los artículos. Los títulos de los artículos utilizados en el presente Contrato se han elegido únicamente por conveniencia y a modo de referencia y no pueden anular ni modificar ninguna de las disposiciones.

13.5. Interpretación. En el presente Contrato toda referencia al mismo supone una referencia a los posibles anexos a este Contrato y se considera que dichos anexos forman Parte integrante del presente Contrato.

13.6. Cesión. El Contrato será vinculante y redundará en beneficio de las Partes contratantes, sus herederos respectivos, representantes personales, sucesores y cesionarios. Ninguna de las Partes podrá ceder el presente Contrato total o parcialmente sin la previa autorización escrita de la otra Parte.

13.7. Renuncia. Ninguna renuncia, en caso de incumplimiento de alguna disposición del presente Contrato, surtirá efecto a no ser que se haga por escrito y la firme un representante autorizado de la Parte renunciante.

13.8. El Suscriptor garantiza que tiene la capacidad legal y los derechos necesarios para celebrar el Contrato, y que al implementar el presente Contrato, no hace incurrir AFP en ninguna responsabilidad, bajo ningún concepto, respecto a cualquier entidad o persona.

Información de contacto del Suscriptor

Formulario de contacto de cliente AFP

Nombre del cliente:

Domicilio:

Tel. general:

Fax:

Contacto principal

Nombre :

Título:

Teléfono:

Móvil:

Fax:

E-mail:

Contacto(s) editorial/fotografía edición impresa

Nombre :

Título:

Teléfono:

Móvil:

Fax:

E-mail:

Contacto(s) técnico(s)

Nombre;

Título:

Teléfono:

Móvil:

Fax:

E-mail:

Contacto administrativo

Nombre :

Título:

Teléfono:

Móvil:

Fax:

E-mail:

En caso de cambio en estos contactos, el Suscriptor se compromete a informar a la mayor brevedad a AFP por escrito de los nuevos contactos.